

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, D^a. Clara Cuevas Ramos, Jefa de Negociado del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

D. Julio Lancharro Sayago, representante de la Asociación de Vecinos Nueva Tablada

D. Miguel Prado Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios.

D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.

D^a. M^a Dolores Cháves Vicente, representante del Círculo Mercantil e Industrial.

D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.

D^a. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D^a. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D^a. M^a Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D. Antonio Luis Cabreara del Rey, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D. Ignacio, Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D. Nestor Manuel García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.

D^a. Adoración Herrador Carpintero, representante del Grupo Municipal Socialista.

D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.

D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX

Asisten, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y D^a Victoria Ruz Hernández-Pinzón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 11 de junio de 2025.

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo Clara Cuevas Ramos	Firmado Firmado	09/10/2025 10:36:19 03/10/2025 08:37:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==		



Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida y recordar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, el Presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I).

3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:

3.1 Pregunta formulada por la ASOCIACIÓN RED SEVILLA POR EL CLIMA: Sobre cuándo se va a poder disfrutar de los toldos en el Puente de San Telmo.

Tras la lectura de la pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Presidente resaltando que el acta de replanteo e inicio de las obras del Puente de San Telmo fue firmada la semana pasada, no obstante dicha obra no se empezará de forma efectiva hasta dentro de un mes, ya que la empresa está a la espera de un número suficiente de perfiles metálicos que necesitan para poder desarrollar la obra de forma continua.

3.2 Pregunta formulada por ASOCIACIÓN RED SEVILLA POR EL CLIMA: Sobre qué proceso está siguiendo la solicitud de unir con carriles bici tanto el Puente de Hierro con el Parque de la Vega de Triana como la Avenida Juan Pablo II con el Parque de la Vega de Triana.

Leída la pregunta, interviene el Sr. Presidente destacando que dicha solicitud estaba contemplada en el Plan Andaluz de La Bicicleta, Plan que no se ha llevado a cabo. Por tanto, dichas obras han quedado sin ejecutar y no está prevista ni planificada su ejecución.

3.3 Pregunta formulada por la ASOCIACION DE VECINOS DE LOS REMEDIOS: Sobre cuando tiene previsto el Distrito de Los Remedios autorizar y poner en marcha el Mercado Vecinal de Segunda Mano, cuya moción fue aprobada por el Pleno del mes de enero de 2025, y cuáles son los pasos administrativos pendientes para su celebración.

Tras la lectura de la pregunta, toma la palabra el Sr. Presidente recordando que tras lo acordado en la Junta Municipal del 14 de enero de 2025, se sigue a la espera de la presentación de un dossier ampliado y explicativo que complemente la propuesta en detalle y en el que se refleje aspectos como; ubicación, fecha exacta, organizadores, normas de participación, ubicación, procedimientos de gestión... para el estudio y valoración de su posible puesta en marcha.

Interviene el representante de la AAVV Los Remedios, resaltando que no pueden decirle al Distrito como hacerlo ya que para elaborar el dossier hay que seguir unas directrices que ellos desconocen.

Responde el Sr. presidente reiterando que para que se pueda llevar a cabo su estudio será necesario que presenten el mencionado dossier.

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo Clara Cuevas Ramos	Firmado Firmado	09/10/2025 10:36:19 03/10/2025 08:37:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==		



3.4 Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE : Sobre cuál es el calendario previsto para la instalación de sombras en la calle Asunción y en la calle Virgen de Luján, y que medidas ha adoptado el gobierno municipal para dar cumplimiento a este compromiso.

Leída la pregunta, el Sr. Presidente responde que dicha actuación está prevista en el Proyecto de Presupuestos de 2026. Una vez que sean aprobados dichos Presupuestos, se podrán iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de los proyectos técnicos y la licitación de las obras.

3.5 Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE: Sobre cuál es la prevision del gobierno municipal para la instalación de bandas reductoras de velocidad en la Avenida Presidente Adolfo Suárez, Avenida Flota de Indias y Alfredo Kraus, incluyendo plazos de licitación y ejecución.

Leída la pregunta, hace uso de la palabra el Sr. Presidente aclarando, que lo que se reflejó en el programa del gobierno municipal fue la instalación de dispositivos físicos (sistemas semafóricos) para la reducción de velocidad del tráfico rodado en las Avenidas y, así permitir a los peatones pulsar un botón para activar la luz roja en los pasos de cebra, no obstante este proyecto está actualmente en fase de estudio. Asimismo, destaca que desde el Área de Movilidad no se ve necesario la instalación de ningún elemento reductor de velocidad como es el caso de badenes.

Interviene la representante del Grupo Municipal PSOE, solicitando una mayor aclaración e información sobre esta cuestión, ya que ha entendido que actualmente ya hay colocado en las Avenidas estos semáforos, a lo que responde el Sr. Presidente, que actualmente se está estudiando la posibilidad de colocar un botón en los semáforos de las Avenidas que active la luz roja en los pasos de cebra pero que en ningún caso se ve la necesidad de establecer elementos reductores de velocidad como son los badenes.

4 Propuestas:

4.1 Propuesta presentada por la ASOCIACIÓN RED SEVILLA POR EL CLIMA: Instar al Consistorio a que presente los Informes en los que se basa para decir que la concesión de la mina de los Frailes de Aznalcóllar cumple los requisitos necesarios para no poner en peligro la vida del río y de los habitantes de la ciudad si en su caso tuviéramos que usarla para el consumo.

Tras la lectura de la propuesta, hace uso de la palabra el representante del Grupo Municipal VOX alegando que sería conveniente conocer los científicos de la Universidad y aportar su opinión que al parecer son contrarias a los Informes emitidos por los técnicos municipales.

A continuación el representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima insiste en que se aporten los correspondientes Informes para que puedan ser cotejados con los Informes

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	09/10/2025 10:36:19	
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	03/10/2025 08:37:31	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==			

científicos.

Dicha propuesta es sometida a votación, siendo rechazada con 7 votos en contra, 4 abstenciones y 4 votos a favor.

Posteriormente, por un lado, la representante del Grupo Municipal PSOE, muestra su disconformidad en cuanto a la votación obtenida, ya que únicamente se pide un Informe en el que se obtenga más información al respecto. Por otro lado, el Representante de la Asociación de Vecinos de Los Remedios alega que el río al ser una parte vital de la Ciudad, tiene que cumplir con unas condiciones mínimas de salubridad y muestra su disconformidad con que no se presenten dichos Informes a los que se hace alusión en la propuesta presentada.

4.2 Propuesta presentada por ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS REMEDIOS: Sobre la tasa de residuos y la presión fiscal en el Distrito Los Remedios, en el que se propone:

- Solicitar a la Junta de Distrito y al Ayuntamiento de Sevilla que confirmen si los residuos generados durante la Feria de Abril, tanto en el recinto como en su entorno, se incluyen en el cálculo del IRUG de Los Remedios.
- Instar al Ayuntamiento de Sevilla a establecer un sistema de bonificaciones que premie la conducta cívica y el esfuerzo de reciclaje de los vecinos, aplicando reducciones en la tasa de residuos para quienes acrediten prácticas responsables como el uso de puntos limpios, compostaje doméstico o separación selectiva.
- Reclamar un plan de compensación para Los Remedios, que contemple inversiones en dotaciones públicas y medidas de equilibrio fiscal, atendiendo a que este Distrito recibe menos servicios y, sin embargo, soporta una mayor presión tributaria que el resto de Sevilla.

Interviene la Representante del Grupo Municipal PSOE mostrándose a favor de la propuesta presentada, recalcando que aunque la Feria de Abril es disfrutada tanto por los sevillanos como extranjeros que vienen, no tienen porque los vecinos de los Remedios asumir el coste de basura que se genera durante esa semana.

Seguidamente, el Sr. Presiente aclara y confirma que en el baremo de la tasa de basura, no influye en ningún caso la Feria.

El representante de la Asociación de Vecinos de los Remedios indica que tras informarse, durante de la Feria de Abril hay camiones que pasan junto al recinto ferial y camiones que dan servicio al barrio de los Remedios y que durante este periodo hay una generación de residuos excesiva en el barrio de Los Remedios y qué si son contabilizados.

Responde el Sr. Presidente asegurando que tras informarse, el 80% del importe de la tasa corresponde al consume del agua. No obstante se compromete a traer para la próxima Junta Municipal más información al respecto.

Se procede a la votación de la propuesta acordándose la votación de los 3 puntos propuestos por separado y obteniéndose el siguiente resultado;

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	09/10/2025 10:36:19
	Clara Cuevas Ramos		Firmado	03/10/2025 08:37:31
Observaciones			Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==			



El primer punto es aprobado con 7 votos a favor y 8 abstenciones. El Segundo punto es rechazado con 3 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones y el tercer y último punto es rechazado con el voto de calidad del presidente, tras haber un empate.

4.3 Propuesta presentada por la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS REMEDIOS: Instar a la Junta de este Distrito, en coordinación con la empresa promotora, en relación a la habilitación de un acceso peatonal provisional en la Calle Virgen de la Fuensanta a los Jardines de Manuel Ferrand el siguiente acuerdo:

- **Habilitar un acceso peatonal provisional en el emplazamiento del acceso original por Virgen de la Fuensanta, mientras duren las obras de urbanización.**
- **Garantizar que dicho acceso cumpla condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y señalización.**
- **Establecer el compromiso de que cualquier modificación futura en los accesos peatonales al parque se comunicada previamente a la Junta de Distrito y a las Asociaciones Vecinales, habilitando siempre alternativas antes de proceder al corte.**

Tras la lectura de la propuesta, abandona la sala la representante del Círculo Mercantil de la Junta Municipal. Dicha propuesta es sometida a votación de forma conjunta los tres puntos, siendo rechazada por el voto de calidad del Presidente, tras el empate previamente.

4.4 Propuesta presentada por el Grupo Municipal VOX: Sobre construir junto al parque infantil una pequeña pista de fútbol con porterías para que los niños más mayores puedan jugar sin molestar a los más pequeños que usan el parque infantil e igualmente se evite de este modo la llegada de balones con niños corriendo detrás de la calzada con tráfico rodad en la Calle Virgen de La Antigua, así como posible emplazamiento.

Interviene el representante de la Asociación Los Remedios United Club de Fútbol confirmando la saturación de niños tanto pequeños como mayores en dicho parque y que estos últimos juegan al fútbol ahí porque no hay campos de fútbol en ningún lugar del Distrito Los Remedios a diferencia del resto de Distritos de Sevilla que si tienen. Puntualiza, destacando que la solución no es parchear el problema, creando un recinto vallado para que los niños jueguen, ya que puede crear peligro, sino que considera que habría que buscar una solución estable y definitiva.

El Sr. Presidente indica, que independientemente de la votación que se obtenga, desde el Distrito acordarán reunirse con los vecinos y ver posibles soluciones.

La propuesta es finalmente sometida a votación siendo aprobada con 4 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.

4.5 Propuesta presentada por el Grupo Municipal VOX: Instar al Distrito Los Remedios la realización de obras de urgencia para establecer una barandilla o elemento de seguridad adecuado que impida un accidente que podría ser muy grave, independientemente de la ulterior reclamación económica en el exterior del edificio nº 1 de la Glorieta de las Cigarreras, siempre que sea posible.

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	09/10/2025 10:36:19
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	03/10/2025 08:37:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==		



Así como compeler a la Comunidad de Propietarios a solucionar esta necesidad de establecimiento de una barandilla con la máxima urgencia posible y con un plazo determinado, siempre que sea legalmente preceptivo

El Sr. Presidente comienza, aclarando que el edificio es de propiedad privada, por tanto desde el Distrito no se puede actuar. No obstante, al estar en la vía pública y poder ser un peligro para los viandantes, en el caso de que la propuesta sea aprobada, informarán a la Gerencia de Urbanismo para que inste a la Comunidad de Propietarios a la adopción de medidas de seguridad necesarias.

La propuesta es aprobada con 6 votos a favor y 8 abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:06 horas.

La Secretaria
Fdo.- Clara Cuevas Ramos

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

Código Seguro De Verificación	iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	09/10/2025 10:36:19	
	Clara Cuevas Ramos	Firmado	03/10/2025 08:37:31	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iGDHfZPPQnAsN2AIGvUXJg==			